

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 859

**Aprueba comisión convocatoria para Primer Parlamento de la Niñez del Congreso CDMX**

- *En este ejercicio ciudadano las personas menores de edad podrán expresarse libremente acerca de temas como inseguridad, adopción por personas del mismo sexo y cuidado del planeta, entre otros*

**30.06.22.** La Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso capitalino aprobó la convocatoria para la realización del Primer Parlamento de la Niñez de este órgano legislativo, que se realizará el próximo 22 de agosto.

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la comisión, precisó que este Parlamento estará integrado por 33 menores de entre nueve y 13 años de edad, garantizando el principio de paridad de género.

Asimismo, detalló que los temas que abordarán las y los menores serán las medidas disciplinarias adecuadas y no violentas para niñas y niños; familias monoparentales y otras familias; la adopción por personas del mismo sexo, cuidado del planeta, educación, inseguridad y temas libres.

Destacó que el primer eje temático deriva de la iniciativa de la diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA), a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en la que se plasmó que las autoridades deberán promover y difundir medidas de disciplina adecuadas, positivas y no violentas, elaboradas con la participación de niñas, niños y adolescentes, a efecto de garantizar sus derechos.

“Por lo anterior, es que se considera al Parlamento como un mecanismo adecuado para tomar en consideración a niñas, niños y adolescentes en la determinación de medidas de disciplina adecuadas para este sector”, destacó la congresista Sierra Bárcena.

Respecto de los temas de familias monoparentales y otras familias, así como la adopción por personas del mismo sexo, su fundamento radica en el recién aprobado punto de acuerdo promovido por la diputada Silvia Sánchez Barrios (PRI), en el que



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

se solicita la generación de mesas de trabajo para la actualización del marco legal en materia de adopción.

Al respecto, señaló que la figura de la adopción debe agilizarse y ampliarse, y que en este sentido cobran vida la multiplicidad y riqueza del tipo de familias, conforme a criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que todas y cada una de ellas, deben ser protegidas.

“En este sentido se hace patente la necesidad imperiosa de escuchar la opinión o incluso experiencias de niños con familias monoparentales o de otro tipo, así como a posibles beneficiarios de adopción para saber sus opiniones respecto a estos temas”, precisó.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el dictamen que adiciona una fracción al artículo 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX, para establecer la obligación de que todos los involucrados en el cuidado de menores generen acciones para garantizar una transportación segura conforme a las normas técnicas en materia de movilidad.

Finalmente, la diputada Sierra Bárcena explicó que actualmente existen familias que transportan a menores en motocicletas, ya sea por necesidad de transporte, ignorancia ante el peligro al que se exponen o negligencia, pero con regularidad lo hacen bajo nulas condiciones de seguridad, por ello la necesidad de modificar la normatividad vigente.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO